

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS

DISPOSICIONES
DS N° 001-2023-MINEDU

CONVOCATORIA N° 51

**PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE POSTULANTES CLASIFICADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2023
CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE**

N°	MODALIDAD/NIVEL Y ÁREA CURRICULAR	DNI	AP_PATERNO	AP_MATERNO	NOMBRES	ORDEN PRELATORIO	Formación Académica y Profesional						Formación Continua	Experiencia Laboral					Méritos		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIÓN		
							Estudios de posgrado			Estudios de pregrado				Talleres, capacitación, seminarios o congresos	Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta			Experiencia laboral como PEC	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico							
							Grado de Doctor.	Estudios concluidos de Doctorado	Grado de Maestro/Magister.	Estudios concluidos de Maestría	Diplomado/Especialización, a nivel de Posgrado (hasta un máximo de dos (2)	Otro Título Pedagógico o Título de Segunda Especialidad en Educación, no afín al nivel de la especialidad que postula	Otro Título Universitario Pedagógico	Otro Título Profesional Técnico	Realizado en los últimos cinco (5) años. • Duración mínima de 16 horas pedagógicas. • Presenciales, virtuales o semipresenciales. • Máximo de tres (3)	Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana.	Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera.	Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural.	Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM.	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial).	Resolución Ministerial emitida por MINEDU (3 puntos)	Resolución emitida por la DRE o de UGEL (2 puntos)				
1	EBR - COMUNICACIÓN	23862745	CONDORI	CHOQUEHUANCA	ENMA ROSA	PRIMERO					3				3	14							20		20	
2	EBR - COMUNICACIÓN	41593514	COAQUIRA	VEGA	PETER PEDRO	PRIMERO						6			3	10.6							19.6		19.6	
3	EBR - COMUNICACIÓN	42793083	VIZARRETA	CCOLQUE	DAVID	PRIMERO				5	3				3	8							19		19	
4	EBR - COMUNICACIÓN	23865187	GUEVARA	VALENZUELA	PATRICIA ADELAIDA	PRIMERO					6				3	1.2							10.2		10.2	
5	EBR - COMUNICACIÓN	404828639	ORTIZ	CARRASCO	ROSA	PRIMERO					6				3								9		9	
6	EBR - COMUNICACIÓN	40642728	ZUÑIGA	NEGRON	FRINE	PRIMERO									3								3		3	
7	EBR - COMUNICACIÓN	47979870	HUAMAN	YLLA	ILSEN	TERCERO					3				3								6		6	
8	EBR - COMUNICACIÓN	75812318	HUALLPA	CHAMPI	LYS	TERCERO									2	1.4							3.4		3.4	
9	EBR - COMUNICACIÓN	23855723	HUAYHUA	CAMA	CATALINA OLGA	OCTAVO						6				2.2							8.2		8.2	
10	EBR - COMUNICACIÓN	41956179	CORNEJO	CONZA	JOSE ANTONIO																		0		0	El postulante presenta título sin número de inscripción

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Econ. María Carla Becerra Medina
RESPONSABLE DE LA OFICINA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Lic. Walter Piscocha Ordóñez
TÉCNICO EN RACIONALIZACIÓN